

Aviso Público

Conforme a las leyes y regulaciones federales (49 CFR, Parte 26, sección 26.45 [g] (2)), la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), anuncian sus esfuerzos de buena fe para lograr la meta proyectada para el Programa de Empresas en Desventaja Social y Económica (DBE, por sus siglas en inglés) para los Años Fiscales Federales 2021, 2022 y 2023 como sigue:

Meta del Programa de Empresas en Desventaja Social y Económica (DBE): 18.25%

Un componente importante de este esfuerzo es recopilar y considerar los comentarios de nuestros grupos de interés. La Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés) y la ACT, agradecen cualquier comentario con fines informativos, sobre la meta indicada del Programa DBE. Debido a la situación de confinamiento creada por el COVID-19, copia exacta del reporte de la metodología para el establecimiento de metas estará disponible para inspección durante treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de su publicación, solamente, a través de la página web de la agencia: <https://act.dtop.pr.gov/derechos-civiles>.

Los comentarios pueden enviarse dentro de los próximos cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la fecha de publicación de este aviso, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: derechosciviles@dtop.pr.gov o, a través del correo regular a las siguientes direcciones:

Departamento de Transportación Federal
División Puerto Rico/Islas Vírgenes (USA)
Administración Federal de Carreteras
Torre Chardón, Suite 210
Calle Carlos Chardón #350
Hato Rey, Puerto Rico 00918-1755
Autoridad de Carreteras y Transportación
Oficina de Derechos Civiles
PO Box 42007 Minillas Station
San Juan, Puerto Rico 00940-2007

Sometido a la CEE: 26 de mayo de 2020
Solicitud de Autorización CEE: CEE-SA-2020-7947


Carlos M. Contreras Aponte
Secretario




Rosana Aguilar Zapata
Directora Ejecutiva

